



~~ORDENANZA~~ Nº 11901

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de “Arquitecto Alberto Hammerly” a la ciclovía ubicada en paralelo a calle Vélez Sársfield desde Bulevar Gálvez hasta calle Hernandarias (Prado Español).

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal por medio de las reparticiones correspondientes, procederá a la señalización pertinente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Leandro González